

ANUNCIO

“De conformidad con los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial del Estado, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a D. R. García Huete, al no conocer el domicilio de éste.

Texto de la notificación: “Por el Sr. Alcalde se ha dictado con fecha 23/11/18 la siguiente resolución:

“DECRETO: Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23/04/2018 se resolvió proceder a la ejecución sustitutoria de los trabajos de limpieza ordenados, por Resolución del mismo órgano de fecha 17/01/18, y relacionados con el inmueble sito en calle Río de Oro, nº 23, de la localidad, a la propiedad, D. R. García Huete, siendo que ésta ha sido advertida de tal ejecución sustitutoria, en fecha 05/05/18 y visto el informe que figura en el expediente sobre el importe de ejecución de los trabajos que asciende a la cantidad de 2.150 €, (incluidos IVA y canon de vertidos en vertedero), siendo los mismos los siguientes:

a).- Limpieza de la parcela mediante el desbroce de la vegetación y retirada de posibles basuras y escombros que pudieran aparecer bajo el forraje y traslado de los restos a un vertedero controlado. En todo caso la parcela deberá quedar libre de forrajes, residuos plásticos, escombros, basuras y otros restos.

b).- La eliminación de los forrajes y otros restos en ningún caso podrá ejecutarse mediante la realización de quemas, si se podrá hacer uso de medios mecánicos y/o manuales.

Todo ello en los plazos y conforme a lo dispuesto en el informe de fecha 13/06/17 de la Sra. Técnico de Medio Ambiente de EGEMASA.

Transcurrido el plazo concedido para presentación de ofertas para ejecución de dichos trabajos de limpieza -inmueble sito en calle Río de Oro, 23, de esta localidad-, a las empresas invitadas, que a continuación se detallan:

- Excavaciones del Genil, S.L.
- Excavaciones Gálvez, S.L.
- Excavaciones Hermanos Merino, S.L.
- Excavaciones José M^a. Palacios, S.L.

Vistas las ofertas presentadas para ejecución de los mismos, así como su cuantía, que son las siguientes:

- Excavaciones del Genil, S.L., que ofrece realizar los trabajos por un importe de 1.815 €, IVA incluido.
- Excavaciones Hermanos Merino, S.L., que ofrece realizar los trabajos por un importe de 2.000 €, IVA incluido.

Visto el certificado favorable de existencia de crédito, emitido por la Sra. Interventora y a la vista de que el presupuesto máximo para poder ofertar es de 2.150 €, IVA incluido.

Por el presente HE RESUELTO:

1).- Adjudicar la realización de dichos trabajos de limpieza a la empresa Excavaciones del Genil, S.L., con CIF nº B14840458, por el importe de MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS (1.815 €), IVA incluido, que comenzarán a las 9 horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación la empresa contratista adjudicataria, debiendo concluir en el plazo de diez días hábiles. A la finalización de los trabajos se deberá comunicar por escrito su realización, adjuntando fotografías acreditativas.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 26/11/2018



2).- Aprobar el gasto previsto en el punto anterior con cargo a la partida presupuestaria 1510.61904 Urbanismo-Ejecuciones Subsidiarias.

3).- Notificar el presente decreto a la empresa adjudicataria, a la propiedad del inmueble, a la Policía Local, a Egemasa y a los servicios económicos del Ayuntamiento, a sus efectos.”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.”.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 26/11/2018

Código seguro verificación (CSV) EA47 2697 2F42 2477 071F



EA4726972F422477071F